

Los niños expósitos de Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal

Adela TARIFA FERNÁNDEZ
Universidad de Granada

*“La vida de los muertos está
en la memoria de los vivos” (Cicerón).*

A la memoria de Rafael Rodríguez-Moñino Soriano (1935-2005).

I. Introducción.

II. Infancia y antiguo régimen: los niños expósitos.

III. La obra pía de niños expósitos de Úbeda (siglos XVII y XVIII).

- 3.1. *Introducción histórica.*
- 3.2. *Las cofradías como forma de asistencia social: Jaén y Úbeda.*
- 3.3. *La orden del Santi Espíritus y la cofradía de San José de Úbeda.*
- 3.4. *La estructura interna y evolución de la cofradía de San José.*
- 3.5. *El final de la cofradía: hacia el Estado Liberal.*

IV. Una aproximación a la historia de la obra pía de San Cristóbal de Sepúlveda.

- 4.1. *Algunos pleitos por el derecho de hernias para los expósitos.*
- 4.2. *Otros datos sobre el funcionamiento del hospital de San Cristóbal.*

I. INTRODUCCIÓN

“La noche del día 26 de Junio de 1764, como a las 12, llevó un embozado a la puerta de la cuna a dexar esta niña y dixo estas palabras: ai queda esa nina, muy malica biene, por amor de Dios que se le eche agua, y presto se le echó agua y murió” (Libro de Asiento de expósitos de Úbeda. 24 de junio de 1764).

En este trabajo nos aproximamos al drama del abandono de recién nacidos en el Antiguo Régimen. Dos obras pías, nominadas como “Hospitales” sin serlo, constituyen el hilo conductor de la comunicación. En Úbeda el Hospital del Santi Espíritus, luego conocido como hermandad de San José, se ocupó de recoger a estos hijos del desamor y la miseria. La mala gestión de sus recursos y la pasividad de los responsables de la institución, condujeron a la muerte a todos los expósitos que no fueron prohijados. Fue una masacre institucionalizada que se prolongó cuando el Estado Liberal asumió la responsabilidad de los niños expósitos. En Sepúlveda el Hospital de San Cristóbal tampoco cosechó muchos éxitos en esta misión; pero las primeras cifras de mortalidad que arrojan los libros que hemos consultado para finales del XVIII y primeros años del siglo XIX no se acercan al colosal fracaso de la obra pía de Úbeda entre los reinados de Carlos II y Carlos IV. Del origen, evolución y estructura de estas instituciones caritativas tratamos en esta comunicación.

II. INFANCIA Y ANTIGUO RÉGIMEN: LOS NIÑOS EXPÓSITOS

Son numerosos los detalles que aporta la historiografía reciente sobre el escaso valor que tenía la vida de un recién nacido en el Antiguo Régimen. Valga como ejemplo las habituales “ausencias” de párvulos registrados en los libros de entierros parroquiales; otro detalle significativo son las denuncias que la Iglesia hacía sobre prácticas de abortos y de infanticidios realizados por los propios padres. Unas prácticas que gozaban de cierta tolerancia social y eran silen-

ciadas o “disimuladas” en la vaga legislación que existe sobre el tema¹. En definitiva, la naturalidad con que se aceptaban las elevadísimas cifras de mortalidad infantil en el pasado es un hecho constatado. Unas cifras de mortalidad que, pese a las dificultades de contabilizarlas con exactitud, indican que, como mínimo, alcanzaba a la cuarta parte de los recién nacidos y en algunos lugares debió rebasar el tercio para el primer año de vida². Tendencia que no cambió casi nada durante los siglos XVII y XVIII, aunque alcance valores absolutos más elevados desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII.

Pero si la desaparición de un párvulo era una realidad tan asumida en el Antiguo Régimen que apenas merecía comentarios en un mundo endurecido ante la muerte, este hecho se multiplicaba hasta el infinito si el niño que fallecía era un hijo no deseado, de una familia pobre o concebido fuera de la norma social, caso de los expósitos.

Ante lo expuesto, es lógico pensar que la condición de “expósito” en el régimen demográfico antiguo implicaba por sí misma un alto riesgo de mortalidad prematura. Así se constata analizando las tasa de mortalidad de las inclusas: las elevadas cifras de defunciones en estas instituciones, siempre con valores medios muy por encima de los que corresponden en cada época a la mortalidad infantil general, han sido estudiadas en numerosos ejemplos recientemente investigados, ya denunciada en su momento por sus contemporáneos. Cifras “catastróficas” de expósitos muertos, que llamaron la atención incluso en una época en la que la vida de cualquier neonato tenía escaso valor³. Las referencias que tenemos al respecto para la época que es-

1. Infanticidio y aborto eran métodos muy corriente para controlar la natalidad en el pasado. Cuando el delito era descubierto, se castigaba poco. La Iglesia conocía bien este problema. En Trento se prohibió que los padres durmieran en la misma cama que los niños pequeños, para evitar “accidentes”. Una visión sobre el infanticidio encontramos en MONTALVO, T., *Práctica política y económica de los expósitos*, Granada 1701, p. 31. En Úbeda sabemos que la cofradía de San José arrebató una niña a su madre para que no lo ahogara “..como otro que tuvo”, AHMU, Libro de asiento de expósitos, 1666.

2. SANCHEZ LORA, D., *Demografía y análisis histórico: Ayamonte, 1600-1860*, Huelva 1987, pp. 163-75; PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid 1980, p. 164.

3. CASEY Y VINCENT, “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”, en CHACON JIMÉNEZ, *La Familia en la España mediterránea (ss. XV-XIX)*, Barcelona 1987, pp. 176 y ss., y ARIES, *El niño y la vida familiar en el antiguo Régimen*, Madrid 1987, p. 10. Un interesante libro para el tema, PAIVA E PONA, A. de, *Orphanologia prática em que se descreve tuto o que os inventarios, partiias, e mais dependencias dos pupilos, com varias materias aos mesmos pertencentes*, Lisboa 1759.

tudiamos, los siglos XVII y XVIII, oscilan entre un 433 ‰ de la Inclusa de Oviedo, hasta 799 ‰ de Murcia, con tendencia a incrementarse a lo largo del siglo XIX. La casa- cuna de Úbeda, tutelada por la hermandad de San José, está a la cabeza de tasas de mortalidad en España⁴.

III. LA OBRA PÍA DE NIÑOS EXPÓSITOS DE ÚBEDA (SIGLOS XVII Y XVIII)

3.1. *Introducción histórica*

Durante la baja Edad Media, al amparo de los privilegios que la monarquía castellana concede a las poblaciones que quedan en la línea de frontera en las conquistas cristianas, la ciudad de Úbeda inició su espectacular despegue urbanístico, convertida en los albores de la modernidad en una de las más importantes poblaciones del Reino de Jaén. Acabada la guerra de Granada, los reyes perciben la dificultad de ejercer su autoridad en ciudades como Úbeda, amparadas por fueros que potencian su autonomía y en las que la poderosa oligarquía municipal se enfrenta en luchas de bandos. Llega el tiempo de limitar libertades, de poner orden en el caos municipal y de demoler viejas murallas. Úbeda percibe todo esto en el XVI, su “siglo de oro arquitectónico”, su época de mayor auge demográfico y económico, pero también el momento final de su breve historia de esplendor, que encontró la cima hacia 1575, cuando esta ciudad andaluza alcanzó casi las 19.000 almas; un “corto” renacimiento para Úbeda, ciudad importante en los tiempos en que un ilustre ubetense, Francisco de los Cobos, era la mano derecha del emperador Carlos. Auge que finalizó en el último cuarto del XVI, sumida la ciudad en una profunda y larga crisis de casi dos siglos⁵.

Son muchos los factores que justifican este declive y numerosas sus manifestaciones externas. Una de ellas, sin duda, acaso la más evidente, es la recesión demográfica que recoge sus padrones municipales: sólo 17.000 almas tiene ya Úbeda en 1591. Apenas 3701 vecinos contabilizamos en el padrón de Servicios Ordinarios de 1627;

4. PÉREZ MOREDA, V, o.c., pp. 180-182.

5. Una síntesis histórica sobre Úbeda en *Úbeda en 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Introducción de Adela Tarifa Fernández, pp. 7-51, Madrid 1994.

unos 2444 vecinos en 1637, y 2400 al finalizar esta centuria. Menos de 2300 unidades familiares tiene esta ciudad en 1713, reducidas a 1898 en 1734, momento en que la curva demográfica de su época moderna toca fondo. Solamente 1934 vecinos arroja un padrón de Repartimiento de 1739, y 2383 vecinos poco después, mitad el XVIII, cifra que se eleva a 2670 en 1787. En definitiva, la ciudad de Úbeda pierde población de forma espectacular hasta 1734, para remontar muy lentamente esta tendencia recesiva en la segunda mitad del XVIII⁶. Crisis demográfica que tiene como telón de fondo las continuadas hambrunas y epidemias que asolan la comarca de la Loma, con repercusiones muy directas en la emigración, en la disminución de vitalidad demográfica, pero, sobre todo, en la mortalidad catastrófica de determinadas épocas. Una mortalidad catastrófica que tuvo su más atroz exponente en la cifras de mortalidad de la casa-cuna ubetense, regentada inicialmente por la cofradía del Santi Espíritus⁷ y, desde 1622 por la hermandad de San José⁸.

En este trabajo nos limitamos a realizar una aproximación al origen, evolución y funcionamiento de esta obra pía, culminando nuestra comunicación con algunos someros apuntes que nos acercan a otra institución dedicada también a la atención de los expósitos: “El Santo Hospital de San Cristóbal” de Sepúlveda. Esperamos completar nuestros trabajos de investigación conducentes a profundizar en esta última institución caritativa y aportar más datos sobre ella en futuras publicaciones. Sirva pues esta comunicación como avance de

6. He trabajado en el Archivo histórico Municipal de Úbeda (AHMU) con los padrones de 1574, 1627, 1696, 1713, 1733, 1735, 1739 y 1760. Para mediado el siglo XVIII, en el Archivo histórico Provincial de Jaén, en el Catastro de Ensenada. Interrogatorio General, L. 9752, pregunta 21. Las tendencias demográficas generales de Úbeda en la Época Moderna se recogen en mi tesis doctoral *Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*, Ed. en microfichas, Univ. de Granada, 1991. También en TARIFA, MORALES y GARCÍA, “Distribución urbana de las amas externas de la Casa-Cuna de Úbeda: crisis de la ciudad y cambios en su perímetro urbano”, en *Boletín del I.E.G.* (Diputación provincial), nº CXLIV, (1991) 129-45, y TARIFA FERNÁNDEZ, A., “Población y fiscalidad. los padrones ubetenses de 1574 y 1760”, en *Actas de la Asociación “Hespérides”*, El Ejido 1990, pp. 203-221.

7. TARIFA FERNÁNDEZ, A., “La Orden del Santi Espíritus en la ciudad de Úbeda (s. XVIII)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1991, vol. III, pp. 413-20.

8. Un estudio general sobre esta cofradía en nuestro trabajo “Las cofradías benéfico-asistenciales de Jaén. La hermandad de San José de Úbeda (siglos XVII-XVIII)”, en *Actas del VII Encuentro de Historia y Arqueología*, San Fernando (Cádiz), 1991, pp. 101-110.

una investigación en curso que aportará luces a un tema histórico apasionante, que interesa mucho a los historiadores actuales.

3.2. *Las cofradías como forma de asistencia social: Jaén y Úbeda*

Aunque no fueron las cofradías las únicas instituciones que asumieron funciones de Asistencia Social en la España del Antiguo Régimen, su papel en este campo fue muy relevante, especialmente la atención a expósitos, ancianos, enfermos y marginados en general. Sus orígenes en la Península estarían en las asociaciones religioso-benéficas que surgieron en la Edad Media en relación con los gremios, siguiendo un modelo similar al establecido en Francia desde el siglo XI. Las funciones que desempeñaban eran diversas, aunque por lo general orientadas a proteger a los más débiles del tejido social, y especialmente a sus propios asociados. Por eso bien puede decirse sobre ellas que constituyen la primera forma de asociación de socorros mutuos nacida como “fruto espontáneo del espíritu de hermandad y asociación de la época”, para solucionar los problemas más inmediatos y urgentes en caso de enfermedad, cautividad o muerte⁹. Son pues sistemas de previsión social ante un Estado que no se ocupó de articular medios para ello. Sin embargo, paradójicamente, este mismo Estado vio en las cofradías una amenaza potencial. La persecución que sufrieron, hasta su supresión final con los Ilustrados, no hace sino ratificar el la influencia que ejercía entre el pueblo, y justifica en parte el recelo de los monarcas hacia ellas¹⁰.

En la provincia de Jaén las cofradías alcanzaron notable importancia desde la Baja Edad Media. Durante el siglo XV aumentó su número, clasificadas según las prestaciones y el grupo social de origen. Si nos centramos exclusivamente en las benéficas, notamos la especial preocupación por atender a los hermanos en caso de muerte (Santa María Magdalena), y ayudar a los pobres y enfermos (con hospital propio, como la cofradía de la Misericordia o la Vera-Cruz). En definitiva, en la provincia de Jaén se pone de manifiesto una im-

9. RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España*, Barcelona 1981, pp. 44-46. Para el tema de las cofradías remitimos a LINAGE CONDE, A., *Las cofradías de Sepúlveda*, Segovia 1987.

10. PEREIRA, J., “La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII”, en EQUIPO MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid 1988, pp.225-233.

portante afluencia de asociaciones benéfico-asistenciales, gremiales o religiosas desde fechas tempranas y cuyos caracteres generales no difieren en lo sustancial de los modelos castellanos medievales. Una de ellas era la cofradía “*del Señor San Joseh y niños expósitos*” de Úbeda, de la que nos ocupamos ahora.

Entre 1665 y 1788 se consumó en la “muy noble y muy leal” ciudad de Úbeda, en el Reino de Jaén, un drama humano y una catástrofe demográfica que hoy podemos cuantificar con bastante precisión a la luz de las fuentes conservadas: en los 113 de este periodo que he podido investigar, 6416 niños expósitos fueron registrados en los libros de asiento de la Casa-Cuna que tutelaba la cofradía de San José, con un valor porcentual anual medio de 56,76%. Eran por lo general recién nacidos; criaturas abandonadas en el torno o encontradas en los más dantescos lugares (muladares, barrancos, fuentes, nichos de un cementerio), procedentes de Úbeda y otras poblaciones (hemos cuantificado 2164 ingresos de expósitos foráneos). El destino que les esperaba tras atravesar las puertas de esta Inclusa era la muerte; una muerte rápida y terrible pues la gran mayoría murió de hambre. Si excluimos los 428 casos de prolijamiento y los 120 niños recuperados por sus familiares a los pocos días de ingresar, nos quedamos con 5465 expósitos “criados” por esta obra pía, de los cuales sólo el 2,26 % superó la barrera de los 3 años de supervivencia; el 32,01 % murió antes de cumplir un mes, y el 27,47% no sobrevivió más de tres meses¹¹. En todo caso nos consta que ni uno sólo de éstos expósitos vinculados a la cofradía de San José superó la infancia. Datos escalofriantes, indicativos del escaso valor de la vida de un neonato no deseado y de la profunda crisis económica que atravesó la comarca jiennense de la Loma en su “largo siglo XVII”. Como telón de fondo encontramos el fracaso de esta cofradía de San José, convertida la Casa-Cuna ubetense una mera antesala de la muerte, superando con sus aterradoras cifras de mortalidad todo lo que conocemos de otras Instituciones similares en el Antiguo Régimen¹². Esta cofradía

11. No vamos a tratar de modo detallado la cuantificación de los expósitos de la inclusa de Úbeda. Para ese tema remitimos a los datos aportados en nuestras publicaciones: *Marginación, pobreza y mentalidad social: los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*, Univ de Granada, 1994, y *Beneficencia y asistencia social en el antiguo Régimen: la Cofradías de San José y los expósitos de Úbeda (siglos XVII-XVIII)*, Jaén 1994.

12. En Úbeda la tasa de mortalidad por generación de ingresos es del 86,16%. En Sevilla esta cifra baja al 69,4%. La Inclusa de Madrid alcanza el 81,52; la de Salamanca el 73,3, y en Santiago de Compostela el 77,34; La vecina población de Andujar

ubetense, reflejo del funcionamiento de otras muchas que atendían a los marginados del “Santo Reino”, tuvo su origen en el llamado “Hospital del Santi Espíritus”.

3.3. *La orden del Santi Espíritus y la cofradía de San José de Úbeda*

Aunque no hay noticias precisas sobre la fecha en que surge esta obra pía par expósitos, es muy posible que no se organizara plenamente hasta el último tercio del siglo XVI, consecuencia lógica de una necesidad acuciante al convertirse la exposición de niños en un fenómeno cotidiano. Como ya expusimos, fue el siglo el “gran siglo” de esta ciudad andaluza; pero en las mismas fechas se producirá un incremento en el número de pobres o marginados de la sociedad, víctimas del desequilibrio que suele acompañar a la riqueza. El niño expósito tiene aquí un perfecto caldo de cultivo. Hijo del desamor y la miseria, su existencia resulta tanto más incómoda cuanto mayor sea el bienestar general. Hay que “disimular” su presencia, que es una mancha negra en una ciudad llena de palacios. Además los privilegiados tienen ocasión de ejercer la caridad atendiendo a estas y de alcanzar, en su condición de hermano cofrade, notoriedad pública. Cierto es que los cofrades sabían que eran escasas las posibilidades de salvar la vida de un expósito a su cargo, pero para estos hombres de buena fe ya era suficiente con bautizarlos antes de morir y, si había suerte, encontrar a alguien que los prohiciera.

sólo tuvo un 61,25%, para un periodo similar. Puede verse al respecto ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., *Marginación social y mentalidad: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla 1980, pp. 162-166, y cuadro 21; SHERWOOD, “El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII”, en *Anales del I.E.M.*, XVIII (1980) 302; FERNÁNDEZ UGARTE, M., *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Salamanca 1988, p. 121; EIRAS ROEL, A., “La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII”, en *Boletín de la Universidad Compostelana*, 1967-68, p.332; también en EGIDO LOPEZ, T., “La cofradía de San José y los niño expósitos de Valladolid (1540-1757)”, en *Estudios Josefinos*, vol. XXVIII, nos. 53 y 54, y “aportaciones al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (SS. XV-XVIII)”, en *Actas de las primeras jornadas de metodología aplicada a la Ciencia Histórica*, Santiago de Compostela 1973, pp. 333-345. Como dato interesante aportamos las tasa mortalidad de la Inclusa de La Habana entre 1711-30: fue el 77 %, con sólo dos casos de supervivencia documentada; S. VÁZQUEZ y MARTÍNEZ PEREZ: “Las primeras décadas de la Casa-Cuna de La Habana”, en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia 1989, vol. III, pp. 1613-1615.

El origen más remoto en la atención de expósitos, en Úbeda como en otros lugares, está vinculado a la Orden hospitalaria del Santi Espíritus, la primera institución que se ocupó en esta ciudad de recoger expósitos vinculada a una cofradía. Cofradía que, aunque actuaba fuera del convento de esta encomienda, tenía allí su punto de referencia. En el caso de Úbeda, esta cofradía del Santi Espíritus tuvo dificultades internas antes de 1622. En marzo de este año el obispo de Jaén (don Baltasar de Sandoval y Moscoso), envía a Úbeda a García Hurtado de Avendano en calidad de visitador general. La labor desplegada por el comisionado del obispo alcanza también a la obra pía de niños expósitos, sita en la parroquia de San Isidoro. Las disposiciones emanadas de esta visita marcarán pues una nueva etapa para la Casa-Cuna, tutelada en adelante por la cofradía de San José, advocación que sustituye progresivamente al antiguo nombre del Santi Espíritus. Sin embargo esta “reforma” solo afectó a la fachada.

La nueva hermandad del “*Glorioso Patriarca Señor San Joseph y los niños expósitos de Ubeda*” mantiene intacta su estructura interna, administra el mismo patrimonio y no introduce cambios en los sistemas básicos de financiación (taza, refacción, conciertos, demandas de trigo, etc.). Incluso permanecen al frente de ella los mismos personajes destacados de la nobleza y clero local. Por ello cabe interpretar este cambio como una simple reforma interna en una hermandad debilitada que pretende iniciar ahora una nueva etapa, hecho que coincide en el tiempo con reformas similares efectuadas en Inclusas de otras ciudades castellanas¹³. Todo indica que se trató de la “agregación” de dos cofradías ubetenses relacionadas con los expósitos, proceso que se produjo sin conflictos graves. Es más, cuando la nueva hermandad de San José inicia su propia crisis interna, a finales del XVIII, y considera imposible asumir la atención de los expósitos, recurre de nuevo a la Orden recordándole su primitiva orientación hospitalaria. Más adelante sus destinos coincidirán una vez más: en

13. Realizamos una aproximación a las advocaciones de las cofradías de expósitos en nuestro libro *Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La cofradía de San José y los niños expósitos de Úbeda*, o.c., p. 45, y nota 56. Se ponen bajo la protección de San José la mayoría de las hermandades de Expósitos de España y América que conocemos. No es éste el caso de la Ciudad de Alcalá la Real, donde fueron los cofradías de la Veracruz y de San Pedro las que tutelaron la crianza de expósitos LOVERA, C. J., y TARIFA FERNÁNDEZ, A., “Noticias sobre la Obra Pía de expósitos de Alcalá la Real en el siglo XVII. Una aproximación a la historia social de la Abadía”, en *Actas de las I Jornadas de la Abadía de Alcalá la Real* (Homenaje a A. Domínguez Ortiz), Alcalá la Real 1996, pp. 143-159.

1807, dentro del proceso desamortizador de bienes eclesiásticos del primer tercio de esta centuria, la hacienda del Santi Espíritus fue agregada a la obra pía de expósitos de Úbeda. Así el nombre del Santi Espíritus quedará para la posteridad vinculado a los expósitos¹⁴.

3.4. *La estructura interna y evolución de la cofradía de San José*

Aunque no se conservan los estatutos fundacionales de la cofradía de San José, podemos conocer su estructura y organización interna a través de otros documentos, especialmente sus libros de cuentas y el libros de cabildos conservados en el archivo histórico municipal de Úbeda.

La cofradía de San José estaba sometida a la autoridad del obispo de Jaén y era inspeccionada periódicamente por su visitador. Este supervisaba las cuentas siempre que acudía a la Parroquia de San Isidoro para controlar todas las Obras Pías dependientes de esta collación. La labor supervisora fue poco eficaz y perdió vigencia con el tiempo. Esta circunstancia influyó bastante en el progresivo proceso de desintegración que afectó a esta hermandad de Úbeda. A diferencia de otras instituciones similares, esta cofradía de expósitos no estuvo tutelada por el Ayuntamiento ni por cabildos eclesiásticos de la ciudad. Por ello gozó de más libertad para admitir nuevos cofrades en función de las circunstancias coyunturales por que atravesaba. Así lo constatamos por ejemplo en 1706, cuando el clero local sustituye a los miembros de la nobleza en todas las funciones propias de la obra pía, al tener que acudir estos últimos a la guerra. El número de cofrades de esta obra pía no era fijo, respondiendo al modelo de cofradía abierta. Si nos atenemos a los hermanos que asisten a las sesiones de cabildo y consideramos este dato el total de cofrades, en esta hermandad no se superó la veintena de miembros.

El protocolo de recepción para los cofrades era muy simple. Se limitaba a anotar la solicitud previa del aspirante y la aceptación del cabildo, siempre que el nuevo cofrade “...cumpla sus obligaciones como tal hermano en lo que se ofreciese hacer...”. Esta fórmula se

14. Pueden consultarse al respecto nuestros trabajos: “Aportaciones históricas sobre la Orden del Santi Espíritus. Autos seguidos contra su administrador M. Martínez de Anguís (1779-82)”, en *Actas VII Congreso de Hespérides*, Baena 1989, pp. 248-258, y “La Orden del Santi Espíritus en la ciudad de Úbeda (siglo XVIII)”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1991, vol. III, pp. 413-420.

simplifica más en años difíciles y no consta ni la previa solicitud de ingreso. En la medida que la obra pía pierde prestigio, la llegada de nuevos cofrades se convierte en punto obligado de reuniones de cabildo. Respecto a las obligaciones y privilegios de los cofrades, no fueron excesivas ni de gran responsabilidad personal. La más importante era acudir a las demandas por la ciudad y los campos en las fechas que se les asignaban. Su presencia daba a estas demandas un tono solemne y oficial, obteniendo así mayores aportaciones. Esta práctica era vital para la supervivencia de la obra pía puesto que se mantenía a los niños básicamente con el producto de estas limosnas. Los cofrades siempre fueron acompañados por el ayudante de la Cuna y por mozos que “repartían” y “cargaban” la taza, o conducían las cabalgaduras por los campos. Generalmente salían dos hermanos juntos. También pedían para los niños expósitos quienes aspiraban a ser admitidos como hermanos y otras personas que actuaban movidos por la caridad.

La disminución en el número de cofrades y el declive de la cofradía tiene fiel reflejo en la disminución de ingresos por demanda de taza y cereales: era muy difícil encontrar quien quisiera pedir en los años de carestía mayor. Los libros de cabildos ponen de manifiesto esta situación de forma clara desde 1740, aunque ya antes se apreciaban los primeros síntomas. En junio de 1746 la hermandad pone de manifiesto la difícil situación de la Casa-Cuna y se constata la reducción en los ingresos percibidos por limosna. Por ello se solicita al obispo permiso para trasladar niños a la Casa-Cuna de Andujar, mejor dotada al parecer. El documento, bastante exhaustivo, no deja lugar a dudas sobre la miseria general que se abate sobre la Institución: “... *Y habiéndose conferido largamente por la hermandad el Presente estado de la cofradía de los niños, los muchos que continuamente ay de que cuidar, que la decadencia de las limosnas es a proporción que la de los tiempos, pues apenas se recoge una mitad de lo que se juntaba beinte años ... conoce la Hermandad con el mayor dolor una verdadera imposibilidad para una regular asistencia y administración...*”¹⁵.

Fue cada vez más reducido el número de cofrades que pedían para los niños, por rechazo popular hacia estas prácticas, demasiado frecuentes en años de carestía económica. Junto a las diversas obras

15. AHMU, Libro de Cabildos de la cofradía (LC), junio de 1746, ff. 98-99.

pías, los frailes mendicantes hicieron de la limosna su medio de vida. Es lógico pensar que la política adoptada en este sentido por Carlos III y sus ministros tenga mucho que ver con las quejas de los propios municipios, agobiados por esta pléyade de limosneros. Todo ello justifica el descrédito popular ante las demandas y las dificultades que tuvo la cofradía ubetense para encontrar demandantes. De hecho esta práctica quedaría definitivamente suprimida en octubre de 1784; pero mucho antes había entrado en franca decadencia.

Curiosamente fue la obligación de pedir limosnas, desaparecida al fin, la única carga pesada para los cofrades: no hay constancia alguna sobre la presencia física de los hermanos en la Casa-Cuna para vigilar el cuidado de los niños. Aunque algunos cofrades actuaron como padrinos en los bautizos de expósitos y pagaron por ello un pequeño donativo, nada les obligaba a esta práctica, que también fue desapareciendo. Sí era preceptiva la asistencia de los cofrades a cabildos y el aceptar los cargos para los que se les nombraban. Pero también en esto las cosas evolucionan a peor. Durante todo el siglo XVIII la asistencia a cabildos de los cofrades disminuye, alcanzando situaciones alarmantes en los años más duros para la ciudad y la Cuna. Por ello, en estos momentos la cofradía flexibiliza los trámites de ingreso para nuevos cofrades. Pese a todo, la escasa asistencia a reuniones es tan baja que se solicitó al obispado tomar cartas en el asunto: “...y en atención al poco número de Hermanos para nombramientos... se de recado al sr. visitador para que envíe recados para que asitan al calbildo...” (cabildo de 24 de Junio de 1725).

En los años de terrible miseria y problemas en la Cuna, como lo fueron 1734 y 1750, solo asisten cuatro cofrades y la sesión, rutinaria y fría, no se hace eco de las dramáticas condiciones que sufre los expósitos. Hacia 1750 la hermandad parece ya destinada a desaparecer pero en el año siguiente, de forma inesperada y un tanto anómala, ingresan diez miembros. Sin embargo eso tampoco revitalizó a la obra pía de San José, convertida en una institución casi moribunda. Hasta el año 1788 no tenemos constancia de nueva recepción de cofrades. En estos años la institución caminaba hacia la extinción, solicitando al obispo reiteradamente que se le releve de su obligación con la Casa-Cuna. Pero el obispo guarda silencio. Al finalizar el siglo XVIII la crisis interna de esta hermandad no puede ocultarse. Sólo dos superintendentes asumen toda la responsabilidad. La muerte de uno impide que único superviviente, el Marqués de la Rambla, firme las cuentas de la obra pía. Por ello éste cofrade nombra, por iniciati-

va propia y fuera de toda norma, a un nuevo superintendente. El paso siguiente fue devolver a Santi Espíritus su responsabilidad con los expósitos. Un mero trámite ya, en los albores del Estado Liberal¹⁶.

Ante lo expuesto resulta obligada esta pregunta importante: ¿Por qué resistió tantos años una cofradía en crisis? Pensamos que ello se debe a que ser cofrade tenía más ventajas que inconvenientes. Además de los beneficios espirituales que pudieran derivar de la condición de hermano (indulgencias, misas en caso de fallecimiento, etc.) y el prestigio social, ser cofrade era “rentable” porque quien salía a pedir limosna no estaba obligado a darla. Más importancia aún tenía, al menos en los primeros tiempos y antes de instalar el torno, liberarse de la carga económica que suponía enviar niños a la Cuna. Generalmente los pequeños eran depositados por la noche en la puerta de familias conocidas. Estas debían pagar un donativo para que “... se les recibiese” el expósito en la Casa-Cuna. Ante el riesgo de pagar continuamente a la obra pía (podían “echarles” varios niños al año), algunos vecinos optaron por “concertarse” con la hermandad en una cantidad fija al año. Sí eran hermanos, la cofradía quedaba obligada a recibirlos todos los niños sin donativo alguno. Por lo demás, el tiempo dedicado a cumplir sus escasas obligaciones tenía poco valor para los miembros de la obra pía, puesto que pertenecían a sectores sociales privilegiados, libres de “oficios mecánicos”. Es decir, casi ociosos. Además sus “Juntas” pudieron ser una distracción, reunidos cada año en la parroquia de Santo Domingo de Silos en “cabildo general”, órgano que tomaba todas las decisiones importantes¹⁷.

No sabemos cuando empiezan a celebrarse reuniones de cabildo de forma oficial. El único libro hoy conservado inicia sus Actas en 1706, pero no hay duda de que las reuniones de hermanos venían celebrándose desde 1679. La hermandad se reunía “...en la sacristia de la Iglesia parrochial de Santo Domingo de Silos, juntos y a son de campana, para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de los niños...”. Aunque el visitador ordenó en 1622 que el cabildo

16. AHMU, LCC, 1787-90, s.f. Procede la información de un acuerdo tomado por la cofradía, y recogido en las cuentas de López Corto, prior de Santi Espíritus y administrador de la Inclusa. El mismo acuerdo está copiado en el libro de cabildos, f. 128.

17. TARIFA, A., y LINAGE CONDE, A., “La parroquia de santo Domingo de Silos de Úbeda en las fuentes históricas e historiográficas”, en *actas III jornadas de la Abadía*, Alcalá la Real 2000, pp. 441-54.

general se realice en la festividad de San José, las reuniones coinciden por lo general con los meses de verano, en las proximidades de la fiesta de San Juan. En estos meses estivales la obra pía desplegaba su mayor actividad. Era el momento de organizar demandas de trigo, revisar cuentas del año anterior y renovar cargos. Generalmente se celebró un cabildo al año. Los cargos más importantes son los de Superintendentes y el Mayordomo, elegidos en cabildo general. Los superintendentes asumen toda la función ejecutiva de la obra pía durante el tiempo de su mandato. Sólo están sometidos al obispado y al propio cabildo general. Su nombramiento es anual y se realiza por votación entre los cofrades que asisten a las sesiones de cabildo. Cuando la hermandad sufre crisis, estos cargos tienden a prolongarse varios años, siendo investidos como “visitadores” y “veedores” de la Cuna.

El cargo de superintendente nunca fue unipersonal. Las Ordenanzas debían fijar cuatro superintendentes electos cada año, sin embargo es frecuente encontrar solo tres superintendentes. La cifra llegó a reducirse a dos en los últimos tiempos, cifra mínima imprescindible para poder ejercer sus funciones. Aunque teóricamente cualquier cofrade puede ser elegido el cargo, en general los superintendentes pertenecen a sectores sociales privilegiados. La pequeña nobleza y el clero local acaparan el oficio durante el siglo XVIII. Resulta sintomático en este sentido la reiterada presencia de los mismos linajes al frente de la obra pía, por lo que suponemos un cierto grado de tradición familiar en este oficio y evocan a las familias más ilustres de hijosdalgos desde la Edad Media. Ocuparon cargos de regidores, alférez mayor, canónigos y otras dignidades dentro de la sociedad local. Son numerosas las funciones de los superintendentes: deben aprobar las cuentas finales que rinde el mayordomo, dar permiso para la venta de trigo, aceite, autorizar el ingreso de niños, dar el visto bueno a todos los pagos relacionados con la crianza de expósitos y mantenimiento de la Casa-Cuna. Deben supervisar también los libros de Asiento de Expósitos y los de limosnas y gasto que lleva el mayordomo y multar a éste cuando no cumpla su oficio. El visitador les ordena que controle el cepo donde ingresa el dinero de limosnas y que vigilen en qué se invierte. Eran también los máximos responsables de la vigilancia sobre la Casa-Cuna, debiendo informarse del trato que recibían los niños. Por último, estaban obligados a rendir cuentas de su actuación a los nuevos que les sustituían en el cargo: “...para que enterados éstos del estado en que dejan sus antecesores las dependencias y caudales de la cofradía, puedan poner-

los en cobro...”¹⁸. El cese de los superintendentes se producía a petición propia, según ritual fijo, en la sesión de cabildo general. Allí se le aceptaba la dimisión o se les pedía que continuasen en el cargo por otro año.

El mayordomo de la obra pía de San José es una figura de gran importancia en el funcionamiento de la Casa-Cuna y en el control de su Hacienda. Su nombramiento o ratificación es también anual y competencia directa del cabildo. Su autoridad dimana de las amplísimas atribuciones que recibe al jurar el cargo. Como “administrador”, “síndico” o “mayordomo”, según las diversas acepciones que recibe en los documentos, está sometido también a la suprema autoridad del obispado, recibiendo poder de la hermandad de cofrades y de los superintendentes. Por ello conviene aproximarse a su figura puesto que es el punto de contacto entre la hermandad y la Casa-Cuna.

Las funciones que corresponden al mayordomo son numerosas. Si nos atenemos a las que guardan relación con la administración de la Hacienda, el síndico tuvo potestad para arrendar bienes rústicos o urbanos a quien le parecía oportuno, por el precio, tiempo y renta que él fijaba. Podía otorgar escrituras de arrendamiento e iniciar procesos judiciales por incumplimiento de contrato. También recibió poderes para cobrar deudas, conceder cartas de pago, tomar posesión de bienes, acudir a subasta pública, o tomar otras iniciativas que le pareciesen convenientes por el buen gobierno de los bienes propios de la obra pía. Si sus acciones, justificadas en cuentas, eran consideradas justas, la hermandad respondía de ellas con sus propios bienes y daba las cuentas “...*buenas, ajustadas y bien fechas*”. Si su administración no era correcta, respondía de las deudas con caudal propio. Una de las funciones más difíciles para el mayordomo debió ser el llevar al día todos los documentos que justificaban su labor gestora. Se trataba pues de un cargo de gran responsabilidad y trabajo. Pensemos que cada ingreso de un expósito debía quedar reflejado con minuciosidad, anotándose gastos mensuales de crianza hasta que el niño moría o era adoptado.

Más compleja resulta la labor en libros de Cuentas. Al menos debían realizarse tres documentos de contabilidad diaria (limosnas en

18. AHMU, Libro de Cuentas de la Cofradía (LCC), 1619-1622, y Libro de Cabildos, 1706, f. 84; también en TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Marginación, pobreza y mentalidad...*, o.c., pp. 43-68.

metálico, en especie, y gastos). De ellos se extraían resultados finales al término de cada periodo de cuentas y así obtenía el mayordomo un balance final, “Cuentas finales”, que, redactadas y escritas por notario y escribano, eran presentadas al obispo y superintendentes para su aprobación. Ocasionalmente también el mayordomo realizó Inventario detallado de Bienes Propios de la obra pía. Por lo demás, estaba obligado a asistir a todas las reuniones de cabildo, responder en él a cualquier cuestión planteada y aceptar las amonestaciones públicas que allí recibía. Era pues un oficio era arduo y complejo, al que se accedía mediante solicitud voluntaria (aunque el administrador era hermano cofrade, este cargo no se adjudicó nunca por sorteo ni se impuso a ningún miembro contra su voluntad). Conociendo pues las muchas obligaciones que tenía el oficio, parece lógico preguntarse sobre las motivaciones que llevaron a ejercer tal cargo. Esta pregunta sólo puede tener dos interpretaciones respuestas: deseo sincero de prestar un servicio a la obra pía de Expósitos o interés por el beneficio personal y el prestigio derivado del cargo. Creemos que esta segunda versión es la más acertada, puesto que los ejemplos que conocemos en el primer caso son raros. Una prueba de ello es que, aunque el oficio de mayordomo no fue retribuido hasta 1747, nunca faltó quien lo ejerciera y, en ocasiones, se presentaron varios aspirantes. Que el trabajo fue lucrativo de algún modo queda fuera de dudas, Y esto es válido incluso para aquellos que no destacaron especialmente por su rapacidad y falta de escrúpulos. Todo ello se vio favorecido por el escaso control del obispado desde finales del siglo XVII, la pasividad de los superintendentes, las amplias atribuciones que disfrutaban y el sistema de cargo unipersonal de la mayordomía.

Quizás la falta de un salario fue otro elemento favorecedor en estas prácticas fraudulentas, justificando la permisividad que generalmente tuvo la cofradía a la hora de tomar cuentas al mayordomo: si no cobraba nada, tampoco podía exigírsela demasiado celo. Los visitantes del obispado insistieron sobre este tema, ordenando establecer alguna compensación económica, aunque estas disposiciones tuvieron poco éxito. La primera compensación económica al mayordomo se hizo en 1747, al finalizar la primera etapa en la administración de la Hacienda de mayores irregularidades y fraudes comprobados. Cuando Lorenzo Laínez asume la mayordomía ese año, la cofradía decide pagarle el alquiler de su vivienda. Esta renta osciló entre 176 y 220 reales vellón anuales, cantidad ciertamente muy pe-

queña y que no equivalía ni a real diario por un trabajo de gran responsabilidad.

Desde 1779 y en consonancia con el sistema más generalizado en otras Instituciones similares, se regula como pago para el administrador la décima parte de todas las cantidades cobradas en el tiempo de las cuentas, método que continuó hasta el final del XVIII. Aunque la actividad del mayordomo fue controlada por el obispado y los superintendentes, la realidad es que estos síndicos gozaron de gran impunidad y ello les permitió enriquecerse a costa de los expósitos que morían de hambre en la Cuna. De hecho, la presencia del visitador del obispado apenas se hizo ver en el siglo XVIII y los superintendentes no se preocuparon de controlar el fraude y la desidia de sus acciones. Por ello, a mayor crisis de las institución, más apetecible se volvía este cargo. Un magnífico ejemplo de esto lo encontramos en el último tercio del siglo XVIII. Aunque disminuyen las limosnas, la Cuna ha incrementado sus bienes raíces propios por otras vías. El mayordomo puede administrarlo todo con gran libertad de acción y obtener beneficios, pero los niños mueren de hambre en la Cuna, regentada por el de mozo-cunero.

Por los datos que hemos podido manejar en las Actas de cabildos, la figura del mozo, ayudante o cunero, adquiere muy poca relevancia en las reuniones de la hermandad, limitándose a citarlo, sin especificar categoría, sueldo ni otros datos. Nada se nos dice sobre la identidad de estos “cuneros”. Sólo el nombre y una escueta nota recogen el nombramiento o la confirmación de continuidad como empleados de la obra pía: “...y Acordaron que por haber muerto Juan de Campos... persona que cuidaba de la taza y demás dependencias de la cofradía ... nombran al hermano Nicolás de Miras, vecino de Ubeda, para que asista a ellas, reconociendo el celo y caridad con que lo ha de executar y que se le ayude con el estipendio y en la igual conformidad que al dicho Juan de Campos...”¹⁹. Su presencia en las reuniones de cabildo tampoco consta, aunque ocasionalmente se alude a ella. Todo indica que para la hermandad no tuvo mayor importancia quien ocupaba el oficio de cunero ni cómo desempeñaba sus funciones. Delegó esta misión en los superintendentes y éstos a su vez en el mayordomo. Las iniciativas que se tomaron para conocer cómo ejercía el cuidado de la Casa-Cuna son muy escasas. Sólo en situaciones extremas intervino el obispado ordenando

19. AUM, Libro de Cabildos, 1708, f. 84.

que visiten la Cuna, órdenes que no tenían efectividad alguna. En relación al sueldo que cobraba el encargado de la Cuna tampoco el cabildo se pronuncia con claridad. Sólo en una ocasión este tema se somete a la aprobación de los cofrades. Esto sucede en Julio de 1764, cuando el cunero Francisco de Sevilla presenta un memorial para que “... *se le socorriese por su necesidad de aquel producto que se le da de la taza que reparte... y que muchos días no anda y acordó (el cabildo) que el día que no andubiere ni se reparte la taza se le de un real por el administrador para aiuda a su manutención..*”²⁰. Más preocupada la obra pía por incrementar su hacienda o salvar las apariencias externas, ignoró el pilar básico sobre el que descansaba la Institución. La Casa-Cuna y sus operarios fueron olvidados por los cofrades. El precio de este “error” se pagó en vidas de expósitos cada año y ello implicó el desprestigio de la cofradía y su extinción.

3.5. *El final de la cofradía: hacia el Estado Liberal*

Desde mediado el siglo XVIII la cofradía tiene plena constancia de su fracaso: admite que ha sido incapaz de mantener con vida durante varios años los niños que tiene a su cargo. En 1747 sólo una niña, “Gregoria la ciega” ha sobrevivido a la primera infancia, “emancipada” de la obra pía. Formaba parte ya de ese numeroso grupo de mendigos que vagan por la ciudad y subsisten de limosnas en una ciudad que agoniza, con sus expósitos. El drama de estos niños se refleja en una nota escueta del libro de cabildos de 1746: “... *pues como no entran competentes caudales en el administrador... no puede éste asistir a las amas con su salario, y éstas para lograr algún alivio se ven precisadas a andar tras la demanda diaria... con lo que apenas ay amas... por cuio motibo ay regularmente seis o siete niños sin ama en la cuna, cuyo único alivio es la muerte que experimentan...*”.

El nuevo mayordomo, Lorenzo Láinez, intentó borrar la negra imagen del fraudulento Nicolás Martínez, responsable del horror de la Inclusa, con una mejor gestión, pero murió demasiado pronto. Nuevos síndicos rapaces mataron la esperanza para los pocos expósitos que eran capaces de resistir tanto, caso de la niña Gregoria. Cuando en octubre de 1782 se hace cargo de la administración don Juan Antonio López Corto, prior del Santi Espíritus, resume así, en el libro de asiento, la herencia humana que ha recibido de la cofradía

20. *Ibid*, año 1764, f. 117.

de San José: “*el día 1 de octubre me hize cargo denuve niños que havía en la Cuna, seis de pecho y tres de destete. Los de destete son Juan Nepomuceno, que lo tiene Juana, de la calle Paraíso, nº 105. Romualdo, lo tiene Catalina Jurado, calle de S. Juan, 108; Bartolomé Josef, lo tiene Manuela Rubio, en S. Lorenzo. Los de pecho son Jacinta María, lo tiene Agustina García en S. Juan; Isabel Teresa, la tiene María Fernández, en la Calle Nueva,; Josepha, la tiene Luisa Navarrete, en Santo Domingo; Mariano, que murió; Juan de Dios, que lo tiene Isabel Valero en el altozano, y Juan Clemente, que lo tiene María de Viedma, en San Lorenzo.*” Nueve vidas humanas para un nuevo prior del Santi Espíritus, el último antes de que el convento desaparezca de Úbeda. Él fue el depositario de la historia de la cofradía de San José. Fue el último mayordomo pues los aires desamortizadores vaciaron de contenido a las viejas cofradías benéficas del Antiguo Régimen. Pero el Liberalismo nada solucionó y los niños expósitos siguieron muriendo, como antes, ahora tutelados por el Estado, en la hijuela que se instaló en el monumental Hospital de Santiago²¹. Un hospital que sí lo fue desde el siglo XVI, a diferencia del mal llamado Hospital del Santi Espíritus y del “Santo hospital de la Caridad de San Cristóbal”, obra pía que se ocupó de los niños expósitos de Sepúlveda. Con unos breves apuntes sobre esta institución finalizamos nuestro trabajo.

IV. UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA OBRA PÍA DE SAN CRISTÓBAL DE SEPÚLVEDA

Mencionada en los documentos de la noble Villa de Sepúlveda con el nombre de “el Santo Hospital de Caridad de San Cristóbal”, esta institución caritativa fue quizás la institución económicamente más poderosa de la villa de Sepúlveda en el Antiguo Régimen²², aun-

21. Para abundar en el tema, en TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen*, o.c., Granada 1994, cuadros estadísticos 1-15, pp. 345-87. Otros enfoques sociales y de mentalidad al tema de los expósitos de Úbeda en nuestros trabajos: “Mujer, maternidad y amores ilegítimos en el Antiguo Régimen. Los límites de una realidad social”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLXII (1996) 1635-1655, y “Aproximación a la práctica del prohijamiento en la Casa-Cuna de Úbeda ¿los otros hijos? (ss. XVII-XVIII)”, en *Actas del Congreso internacional de Historia de la familia*, Murcia 1996, vol. v, pp. 15-33.

22. Agradecemos la generosa colaboración de Antonio Linage Conde, que nos facilitó los datos referidos a la obra pía sepulvedana, trabajo que tenemos abierto para futuras publicaciones. En esta ocasión nos limitamos a apuntar algunos datos de

que hay que aclarar que esta entidad que no respondía a su nombre, pues no era un hospital. De hecho en Sepúlveda no había hospital para los vecinos. Sólo para los forasteros, transeúntes y peregrinos, estaba el de la Cruz²³, a cargo de la cofradía de su nombre.

La obra pía de San Cristóbal era una “Casa de Niños expósitos. Era la única Inclusa, junto a “la Misericordia” de Segovia, que funcionaba en la diócesis en la época Moderna²⁴. Era pues una institución de caridad encargada del socorro a los pobres. Y pobres entre los pobres eran los niños abandonados. Su ubicación también la conocemos: estaba situado en la cumbre de la Somosierra, haciendo parte de la zona intramuros despoblada de la Villa, donde hoy está el Cementerio Nuevo.

La prosperidad de este “Hospital de San Cristóbal” se debía ante todo al llamado derecho de heminas que ostentaba sobre los granos cosechados en la tierra. Este derecho era equivalente al voto de Santiago. Así se dice, por ejemplo, en el Catastro de Ensenada. Por eso cuando las Cortes de Cádiz abolieron aquél, los pueblos de Sepúlveda pretendieron librarse también de su tributo a San Cristóbal. Sólo lo consiguieron por un decreto parlamentario en trienio liberal, pero las autoridades civiles se opusieron a esa abolición porque eran conscientes del grave problema social que la quiebra de esta obra pía sepulvedana llevaría consigo. Sin embargo su cobro fue teniendo más y más dificultades. Por ello los rematantes del tributo, que siempre se sacaba a subasta, era corriente que obtuvieran alguna rebaja del precio rematado por no haber logrado hacer efectivo su derecho en ciertos pueblos. Curiosamente el argumento del hospital de San Cristóbal para mantener tal impuesto en vigor era contraproducente, porque alegaba el fracaso de la iglesia de Santiago ante los tribunales para cobrar en las tierras de Sepúlveda el voto jacobeo²⁵; pero preci-

funcionamiento interno, caso de unas cuentas sueltas, de 1696 a 1697, donde constan de ingresos 2824 reales, 1757 fanegas de trigo, 1828 de centeno y 120 de cebada.

23. Y de San Lázaro. Esta advocación secundaria también la tenía San Cristóbal, aunque apenas se usaban.

24. San Cristóbal salía de los límites de ésta. Tenía a su cargo la tierra de Aranda, del obispado de Osma.

25. En GONZÁLEZ DE ACEVEDO, L., *Memorial y discursos del pleito que las ciudades, villas y lugares de los arzobispados de Burgos y Toledo de Tajo a esta parte, y obispados de Calahorra, Palencia, Osma y Sigüenza tratan en la Real Chancillería de Valladolid con el arzobispo, deán y cabildo de la santa iglesia del señor Santiago*, Madrid 1771.

samente se impuso este derecho de heminas para sustituir al Voto de Santiago. En definitiva, gracias a este impuesto la obra pía de San Cristóbal subsistió a duras penas, hasta que las últimas desamortizaciones, iniciado el último tercio del XVIII, acabó con esta antigua institución caritativa.

4.1. *Algunos pleitos por el derecho de hernias para los expósitos*

Dado que la obra pía de San Cristóbal dependía casi exclusivamente de las rentas de hernias, conviene incidir en las dificultades que la institución afrontó para hacer prevalecer este derecho. Pero, ¿en qué consistía el derecho de heminas? Tal derecho consistía en percibir una fanega por yunta, y media fanega por media yunta. Dicho así, puede parecer claro el asunto; pero no lo era porque se suscitaron otros muchos pleitos por el intento de esta obra pía de San Cristóbal de ampliara sus derechos de cobro²⁶. Cabe señalar, por ejemplo, que las tales heminas podían entrar en colisión con las primicias que en el arcedianato de Sepúlveda venían atribuidas a los sacristanes, cuestión que ocasionó más de un conflicto. Tal sucedió en el año 1753, cuando el tribunal eclesiástico de Segovia ordenó que dichos sacristanes no se ajustaran ni concertaran con los labradores por sus tales primicias en perjuicio de las hernias. Nuevo ejemplo de estos conflictos encontramos en el proceso seguido en 1763 ante el abogado de Sepúlveda Francisco Laso y de la Vega, quien dictaminó en contra; La falta de acuerdo se manifiesta cuando un mes después, su colega de Peñafiel, Martín-Eugenio Díez, era de opinión contraria²⁷. Detalles bien indicativos de que el cobro de este tributo era un recurso supletorio muy codiciado en vida local y foránea. Por eso también el deán y el cabildo de Segovia trataron infructuosamente de apoderarse de él en varios pleitos del siglo XVIII, resolviendo finalmente el Consejo de Castilla, el 3 de junio de 1777, en contra de los demandantes²⁸. También el ayuntamiento de la Villa recurría a San

26. El 16 de noviembre de 1750, el provisor Tomás Jiménez de Ocón, en pleito promovido por el concejo y los vecinos de La Matilla, entonces anejo de Valleruela de Pedraza, mantuvo a San Cristóbal en el cobro de las seis fanegas de trigo acostumbradas, aunque reservando sus posibles derechos para juicio plenario.

27. Estos dictámenes ocupan dos folios, titulados en el Archivo Municipal, “*Pareceres sobre el modo de cobrar las heminas de los labradores*”.

28. En el Archivo Municipal hay una certificación del fallo, librada a 28 de junio por el secretario contador de resultas y escribano de cámara más antiguo y de gobierno del Consejo, Antonio Martínez Salazar.

Cristóbal en momentos de mucho apuro, obteniendo algunos empréstitos de devolución problemática. Mencionamos, finalmente, que era una costumbre admitida que el “Hospital” subvencionaba ciertas funciones eclesiásticas en la Villa, entrando en la esfera que podríamos llamar de lo benéfico-docente. El capítulo de las “propinas” que así se llamaban las gratificaciones a los patronos, y los gastos de los “refrescos” en las fiestas, eran un capítulo que constantemente suscitaba el recelo de las visitas de los obispos o sus comisionados²⁹. Valgan estos ejemplos como prueba del conflicto citado.

4.2. *Otros datos sobre el funcionamiento del hospital de San Cristóbal*

En hospital tenía su capilla privada, de la que nada queda. En 1624, el visitador Juan de Carrión mandó repararla y adornarla de todo lo necesario, renovar de pintura el retablo y hacer un ara; y en 1700 se hizo un retablo nuevo. La presencia de estos visitadores hay que valorarlas en su medida: pretendía ejercer control y corregir deficiencias pero también presionar en su beneficio a la institución. Tal es el caso de la realizada en 1693 por el visitador Manuel-Gregorio Abel García, que prohibió se hicieran limosnas sin licencia del tribunal eclesiástico. La resistencia de los patronos no se hizo esperar: entendieron que podían pedir limosna hasta la cuantía de mil reales, tanto en cera como en maravedíes. Recurrieron al tribunal de Toledo. El proceso fue largo y se resolvió a favor de los patronos, que eran los regidores perpetuos sepulvedanos³⁰.

Siendo pues los patronos de la obra pía regidores perpetuos del ayuntamiento, es claro que se vincula la institución benéfica al mu-

29. En unas cuentas sueltas de 1623 a 1624 se alude a estas “propinas” a los patronos, oficiales, sacristán y mayordomo, que importaron 884 reales; las recetas de farmacia, 112; con los pobres y con las amas que el día de la fiesta llevaban a sus niños para la revista en la casa, se gastaron 212; al predicador de cuaresma se le dieron 1110 reales, además de 100 para la posada, entre otros pagos mencionados. Los gastos de cera son muy recurrentes en el A. Régimen: Antonio Linage, precisamente al estudiar las cofradías de Sepúlveda, acuñó la expresión “civilización de la cera”.

30. El 27 de diciembre, el teniente del vicario general en la audiencia, Pablo Delgado, dictó auto dando licencia a cualquier clérigo del arzobispado o del obispado de Segovia para absolver “ad remidendum” (sic) por un mes a los regidores patronos Antonio Álvarez del Castillo.

nicipio: con la expresión “en ayuntamiento” se encabezan sus sesiones. Este hecho, novedoso, tuvo aspectos positivos pero también produjo conflictos cuando las autoridades locales intentaron participar en el gobierno de la institución, sin conseguirlo del todo, como se pone de manifiesto en algunos documentos consultados en el Archivo Municipal de Sepúlveda.

El documento más antiguo que nos atestigua la existencia de San Cristóbal, “Casa de la Caridad”, es el deslinde de sus fincas en Turrubuelo³¹ y en San Cristóbal de Covachuelas, llevado a cabo el 10 de enero de 1428. Posteriormente se realizaron otros deslindes, uno de ellos en el lugar de San Cristóbal de la Dehesa³². También aportan datos algunos *Libros de limosnas*, de 1500, 1510 y 1540³³. Pero la falta de noticias sobre los orígenes y la pérdida de las primeras ordenanzas complica la investigación, aunque algún dato recogido en pleitos alude a la antigüedad de esta institución³⁴. Se sabe de sus “juntas” y de ciertos datos de organización; Por ejemplo, en una junta que había de celebrarse el primer lunes después de los Santos Inocentes, se nombraba un responsable, llamado notario, por un año “para que entienda en las dependencias tocantes a su oficio de dicho Hospital”, y a un portero, avisador de las citaciones a los patronos. No siempre había capellán, siendo suplido en tal caso por la parroquia del Salvador. Otro cargo era del de veedor “encargado de los niños, cuidando del buen trato a ellos por parte de las amas y en caso de enfermedad³⁵, y dando cuenta si se quitaba alguno al ama. Y en la “junta de Inocentes” se determinaba la retribución de las amas, quienes cobraban por navidad y San Juan unas cinco o seis fanegas de trigo.

31. Turrubuelo-Sepúlveda es un apeadero del ferrocarril Madrid-Burgos.

32. Hoy El Olmillo, cuyo nombre anterior (en el que prevaleció el plural, De las Dehesas) parece se debió a una pertenencia allí de los bienes de propios de Sepúlveda; topónimo intermedio fue San Cristóbal de Sondesas.

33. 13 folios el primero, y portada y once el segundo.

34. Leemos esto en un documento: “Por ser tan antiguo, no hay manera de sus principios ni noticia de su fundación, que era la ley que debía de servir [...] no teniendo más reglas que las legítimas costumbres legítimamente introducidas y aprobadas por autos y sentencias de este tribunal y de visitas, y que por no haberse observado se han ocasionado diferentes pleitos”.

35. La referencia más antigua a las cualidades de los que tomaban niños para cría es el acuerdo de 17 de enero de 1629. El 26 de marzo de 1642 insistía en la cuestión el visitador Jerónimo Bermúdez; apud [*Acuerdos y visitas. 1619-1718*. Desde 1640 sólo contiene visitas]. Sin portada. Se complementa con otro de acuerdos, cosidos sin encuadernar, de junio de 1667 a junio de 1711. Otro en pergamino comprende los acuerdos de 1720 a 1730.

La coincidencia de la fiesta de San Cristóbal con la de Santa Ana, el 26 de julio, hacía pasar al titular nominalmente desapercibido. Ese día, los patronos iban en procesión de la iglesia del Salvador a San Cristóbal, con asistencia del cabildo eclesiástico, y al día siguiente, San Pantaleón, también con el cabildo, al oficio y misa mayor, y a la procesión por el claustro³⁶. Celebrada la fiesta, se tomaban las cuentas al mayordomo, se daba razón por los comisionados respectivos del curso de los pleitos en marcha, y se pasaba revista a los niños, dando dos reales a las amas forasteras y uno a las de la Villa, y eran sacados los que hubieran cumplido siete años, dándolos a quienes los tomaran³⁷, con escritura, y la entrega de cien reales “y *siendo niño se ha de obligar [el adoptante] a criarle, alimentarle, darle oficio o enseñarle a leer, escribir y contar, y si fuere niña a cuidarla y alimentarla, y para mudar estado le hayan de volver los dichos cien reales*”. Detalles que nos muestran una cara más humana hacia estas desdichadas criaturas y el mejor funcionamiento de la obra pía sepulvedana si la comparamos con lo que hemos expuesto para Úbeda. Y un detalle más para finalizar: esta institución piadosa para pobres y expósitos estableció que al maestro de primeras letras de Sepúlveda se le dieran treinta fanegas de trigo con obligación de enseñar a leer, escribir y contar a los expósitos y demás niños huérfanos naturales de la Villa. Algo impensable en Úbeda a la vista de lo que hemos relatado antes.

Para finalizar, si empezamos la comunicación con el contenido de una cedula que acompañó a la cuna de Úbeda a un expósito, la cerramos con el emotivo texto que portaba un niño sepulvedano que abandonaron en la puerta de la casa de la cofradía de Plagas, el 23 de julio de 1760: “*Porque nací en 21 de julio, fui bautizado de socorro y me pusieron por nombre Práxedes, que fue virgen y mártir. A mi padre no le conozco, es casado y no tiene hijos, y mi madre sin marido. Dios la dé juicio y a mí fortuna. Amen*”³⁸. Era la voz de la conciencia de alguien que, anónimamente, quiso velar por la vida de una

36. El patrono que no asistiera a vísperas perdía doce reales, y otros doce si no estaba en la procesión. Si no asistía a las cuentas, la propina entera.

37. Claro está que había casos de reconocimiento. Así, el 29 de marzo de 1730, Manuela del Barrio y Félix Gallego, de Rosuero, cuando iban a casarse revelaron ser padres de uno, pidiendo su legitimación, lo que se les acordó, pagando los gastos hechos.

38. *Libro de beeduría para el Santo Hospital de San Cristóbal, Anótanse aquí todos los niños depósitos (sic) que caen con la mayor claridad. Comienza este año de 1747. Llega hasta 1778. La portada interior está adornada con corazones y una flor.*

criatura, poniendo voz a quien no la tenía. Acaso la voz de la conciencia sea lo que más une, más allá de tiempos y espacios, a los que abandonan a sus hijos. Es la voz de la conciencia colectiva que condena la crueldad lo que enlaza en esta comunicación a dos ciudades de frontera: Úbeda y Sepúlveda.